

Río Gallegos, 10 y 11 de marzo de 2025

VISTO:

El Expediente N° 0110.192/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 0791/24-R-UNPA se aprueban las bases y condiciones de la convocatoria a "Programas de Investigación en núcleos de investigación en temas estratégicos";

QUE en consonancia con los actuados, la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Programa de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código PRO 007 denominado "Agentes, archivos e instituciones: crisis y transferencias", que es dirigido por el Dr. Alejandro Fabián GASEL, docente investigador de la Universidad Nacional Patagonia Austral, e integrado por los Proyectos de Investigación: - 29/A556 Agentes, agencias e intelectuales de provincia en la expansión de ciencias sociales y humanidades en la Educación Superior de Santa Cruz: redes de intelectuales e institucionalización. (1954 -2023). Director: Dr. Alejandro GASEL, Codirector: Mg. Federico LAJE. -29/A557 Manipulación, violencias y corporalidades en tiempos de narrativas disruptivas: literaturas, artes, documentalismos. Director: Dr. Alejandro GASEL, Codirector: Mg. Nicolás ALBRIEU. -29/A566 Mapeo de la capacidad en Ciencia y tecnología en la UNPA a partir del análisis documental y cuantitativo de la producción académica. Directora: Dra. Verónica FORCHINO;

QUE obra a fojas 27 y 28 aval de la Secretaría de Investigación y Postgrado de la Unidad Académica Río Gallegos y del Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) respectivamente;

QUE obra de fojas 31 a 33 Acta sobre el orden de mérito de la Convocatoria a Programas en núcleos de Investigación en temas estratégicos;

QUE de fojas 34 a 36 obra Resolución 006-25-R-UNPA que asigna el subsidio para la ejecución del Programa de Investigación código PRO 007 denominado "Agentes, archivos e instituciones: crisis y transferencias", dirigido por el Dr. Alejandro Fabián GASEL;

QUE el Programa de Investigación código PRO 007 denominado "Agentes, archivos e instituciones: crisis y transferencias", tiene como fecha de inicio el 1 de Enero de 2025 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2025;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo del el Dr. Alejandro Fabián GASEL;

QUE mediante Nota N° 552/24 la Secretaria de Investigación y Postgrado de la UARG ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 043/25 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Programa de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código PRO 007 denominado "Agentes, archivos e

///

A C U E R D O

N°

059/25

11-2-1

instituciones: crisis y transferencias”, que es dirigido por el Dr. Alejandro Fabián GASEL (DNI N° 27.413.664) docente investigadora de la Universidad Nacional Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el grupo de trabajo del Programa de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código PRO 007 denominado “Agentes, archivos e instituciones: crisis y transferencias”, quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3°.- FIJAR como fecha de inicio del Programa de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código PRO 007 denominado “Agentes, archivos e instituciones: crisis y transferencias”, el 1° de Enero de 2025 y como fecha de finalización 31 de diciembre de 2025.-

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Programa de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código PRO 007 denominado “Agentes, archivos e instituciones: crisis y transferencias”, quedará a cargo del Dr. Alejandro Fabián GASEL (DNI 27.413.664).-

ARTICULO 5°.-Registrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica, Secretaria de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaria de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a Mesa de Entrada y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Mg. Daniel Cabezas  
Director General de Asistencia  
Técnica y Reglamentaria  
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA-UARG

ANEXO I

APELLIDO y NOMBRES	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CI	UA	DED. HS. SEM. PI
GASEL, Alejandro Fabián	27.413.664	DIRECTOR UNPA	IV	RG	20
FORCHINO, Verónica	30.474.959	Docente Investigador UNPA	V	RG	4
RAMOS Gabriela	26.302.654		V	RG	4
ALBRIEU, Nicolás	30.968.350		V	RG	4
SANTICH, Dardo	16.824.343		V	RG	4
AZZOLINA Jesica	36.588.264		-	RG	4
MAZZU, Vanesa	22.236.787		V	RT	4
LAJE, Federico	22.509.721		V	RT	4
ABRACAITE, Natalia	27.915.235		-	RT	4
OBREGON, León Nazareno	37.747.878		-	RT	4
GONZALEZ, Cintya Paola	30.839.057		-	RG	4
MOLLENHAUER, Natalia	34.583.232		-	RG	4
COSTANTINI, Alejandra	23.616.141		-	RG	4
RELVA, Lisandro	37.352.889		-	RG	4
FERNÁNDEZ, Leandro Sebastián	42.737.810	Integrante alumno Pregrado-Grado UNPA	-	RG	4
BLÁZQUEZ, Julieta	37.034.580	Integrante Externo	-	-	4
BEREZAGÁ, Gastón	37.942.297		-	-	4
CRISORIO, Bruno	34.566.282		-	-	4
PASTORIZA, Malena	35.817.865		-	-	4
SCHMICH, Niklas	19.900.924		-	-	4
CORTES, Federico	35.275.875		-	-	4
VALENZUELA, Valeria Nazarena	29.109.449		-	-	4
DERENCIA, Andrea	28.582.737	-	-	4	

